

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA

909626-3-18

GAB. PRES. (O) N° 2.900/141

ANT. : Oficio 19 Cám. Diputados.

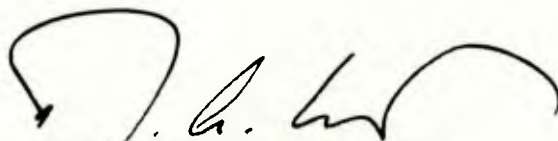
MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 05 MAY 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL  
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 19 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual comunica al Poder Ejecutivo un proyecto de acuerdo en que piden se incluya en la agenda de legislatura extraordinaria, un Proyecto de Ley modificatorio del art. 44 de la Ley N° 18.620.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 8 de Mayo de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 7 de Junio de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo

*CAMARA DE DIPUTADOS*  
*CHILE*

OFICIO N° 19

VALPARAISO, abril 25 de 1990.

Tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de hoy, adoptó el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

A S. E. EL

PRESIDENTE

DE LA REPUBLICA

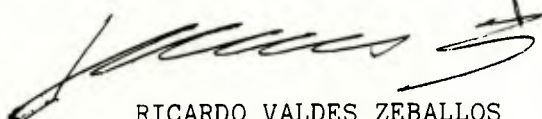
Que se oficie a S.E. el Presidente de la República a fin de que incluya en la agenda de la legislatura extraordinaria, el siguiente proyecto de ley modificatorio del artículo 44 de la ley N° 18.620, aprobatorio del Código del Trabajo.

Artículo único.- Suprímense los incisos cuarto y sexto, pasando el quinto a ser cuarto, del artículo 44 del Código del Trabajo, aprobado por el artículo primero de la ley N° 18.620.

Dios guarde a V.E.,



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY  
Presidente de la Cámara de Diputados



RICARDO VALDES ZEBALLOS  
Secretario de la Cámara de Diputados